ACTA DE REUNIÓN

Tema: Orientación técnica para la implementación de las RIAS de SPA.

Dirección / Oficina	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo	Fecha: 06/02/2023			
	TIPO			
Brindar orientación técnica a la EAPB Ecopetrol para la implementación de las RIAS de SPA	Reunión ☐	Asistencia Técnica ■		
		Asesoría ☐	Acompañamiento ☐	Capacitación ☐
	Modalidad:	Presencial ☐	Virtual ■	Mixta ☐
	Lugar: Plataforma TEAMS			
	Hora Inicio: 8:00 am **Hora Fin:** 9:45 am			
	Notas por: Patricia Santamaria-Referente RIAS SPA-DPSS			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Luisa Bonilla-Referente RIAS SPA-DPSS			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La reunión inició con la presentación de los participantes por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), de la EAPB Ecopetrol y la IPS Proyectarte, así como, la socialización del objetivo de la asistencia técnica y la solicitud de autorización para grabar el encuentro (nadie se opuso). Desde la EAPB participó Alejandro Zambrano, referente de las rutas de Salud Mental, SPA y AAT, quien asumió el cargo a partir del 18 de febrero del presente año, adicionalmente participó el Dr. Felipe Casilimas, desde la IPS Proyectarte, con la cual se hizo contratación para la atención ambulatoria de Salud Mental para los usuarios de Ecopetrol.

A continuación, las Dras. Luisa Bonilla y Patricia Santamaría referentes desde la Dirección de Provisión de Servicios (DPSS) de la SDS, dieron paso a la presentación, explicando que el espacio de orientación derivaba de la solicitud del referente de la EAPB, dado su actual empalme para la gestión y liderazgo de las rutas al interior de la EAPB.

Acorde a ello, se inició con la presentación y socialización de los elementos claves para la implementación de la ruta, elementos trazadores en el marco del seguimiento realizado a las EAPB en 2021 y 2022:

1. **Gestión integral del riesgo:** En principio se mencionaron los tres tipos de RIAS existentes (promoción y mantenimiento de la salud, grupos de riesgo y atención específica), el marco normativo general para su implementación y sus tipos de intervenciones (poblacionales, colectivas e individuales). Luego de ello, se precisó sobre la RIAS de SPA, abordando las políticas nacionales y distritales asociadas, y las acciones del PSPIC que les correspondían. Además, se profundizó en los eventos e intervenciones a desarrollar desde el ámbito individual, exaltando los servicios disponibles para tal fin según la Resolución 3100/2019, algunas atenciones mínimas contempladas y el algoritmo de atención.

2. **Adopción, adaptación e implementación de la RIAS de SPA**: Se resaltó la necesidad de que los documentos técnicos de la EAPB se encontraran en el marco de la Resolución 3202/2016, que se diera una articulación de la EAPB con su red de prestadores, demodo que pudiera reconocerse su modelo de atención, y que se generara un plan de implementación de la RIAS que contemplara elementos de progresividad y seguimiento.

3. **Disponibilidad de red de prestadores:** Se mencionó la importancia de la articulación permanente de la EAPB con sus prestadores primarios y complementarios, como elemento clave para garantizar la trazabilidad de los procesos, la oportunidad e integralidad de las atenciones y la adherencia de los usuarios al tratamiento. Asimismo, se enfatizó la importancia de realizar seguimiento a cohortes y efectuar cruces de información entre las diferentes rutas de riesgo, dado que era común que los usuarios presentaran, además del consumo de SPA, otros riesgos de salud mental o violencias de manera paralela. De acuerdo con lo anterior, el jefe Alejandro, destacó la importancia de este elemento, dado que desde Ecopetrol se buscaba que los usuarios fueran abordados de manera integral.

4. **Fortalecimiento de competencias del talento humano:** Se resaltó la importancia de incluir dentro de los planes de capacitación institucional, inducción y reinducción temáticas específicas de las RIAS de SPA, medir la apropiación de los contenidos a través de pretest y postest, socializar las guías de práctica clínica dispuestas desde el Ministerio de Salud y Protección Social y medir la adherencia de los profesionales a éstas.

5. **Sistemas de Información**: Se explicó que era fundamental que tanto los sistemas de información, como la historia clínica de las EAPB y la red prestadora permitieran la trazabilidad en la atención y el desarrollo de trámites administrativos directos, evitando las posibles barreras de acceso.

6. **Seguimiento y monitoreo:** Se señaló la necesidad de que la EAPB y su red prestadora midieran indicadores asociados tanto a la implementación de la ruta como al abordaje de los eventos que estas consideraban. También, se resaltó la importancia de la continuidad con el reporte mensual y la gestión asociada al indicador propuesto desde la DPSS, relacionado con la oportunidad de la atención de los usuarios canalizados a la ruta. Se aclaró que si bien, a la fecha Ecopetrol no había recibido usuarios canalizados a la RIAS SPA, desde la EAPB se estaba realizando un reporte oportuno que permitía la trazabilidad del proceso y evidenciaba el compromiso de la entidad.

Finalmente, se presentaron los resultados del seguimiento realizado a la EAPB con relación a la gestión para la Implementación de la ruta, realizando un comparativo entre los resultados 2021 (55,9%) y 2022 (97,5%), exaltando un avance de 41,6 puntos porcentuales en la última medición y señalando algunos aspectos a fortalecer (descripción de intervenciones de la ruta y reconocimiento y articulación con las acciones colectivas y poblacionales).

La reunión finalizó a las 9:45 am, sin novedades. El acta será enviada a los participantes para su revisión y aprobación, según parámetros de la Secretaría Distrital de Salud.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar el acta de la reunión, la presentación empleada durante ésta y el lineamiento de la ruta de SPA.	Referentes RIAS SPA-SDS	12/02/2023

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Diana Patricia Santamaría	DPSantamaria@saludcapital.gov.co	3124248374	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Reunión TEAMS
2	Luisa Bonilla Rodríguez	LFBonilla@saludcapital.gov.co	3112040692	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Reunión TEAMS
3	Alejandro Zambrano Rivera	lzambrano@clinicos.com.co	3013775990	EAPB Ecopetrol	Reunión TEAMS
4	Felipe Casilimas	----------	----------	IPS Proyectarte	Reunión TEAMS

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?				Observaciones (si aplica)
Si	X	**No**		N/A

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Se adjunta listado de asistencia generado por TEAMS:

Nombre	Primera unión	Última salida	Correo electrónico	Rol
Luisa Fernanda, Bonilla Rodríguez	6/2/23, 8:00:33 a. m.	6/2/23, 9:46:48 a. m.	LFBonilla@saludcapital.gov.co	Organizador
Luis Alejandro Zambrano Rivera	6/2/23, 8:00:37 a. m.	6/2/23, 9:46:47 a. m.	lzambrano@clinicos.com.co	Moderador
Diana Patricia, Santamaria	6/2/23, 8:00:58 a. m.	6/2/23, 9:46:43 a. m.	DPSantamaria@saludcapital.gov.co	Moderador
Felipe Casilimas	6/2/23, 8:07:13 a. m.	6/2/23, 9:13:29 a. m.	----------	Moderador

Se adjunta evidencia de la reunión:

